ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
RESPONSABLE:	**MARIA DEL PILAR RUBIO LOPEZ**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000)**
RUBRO Y CDP	**RUBRO: 2.3.2.02.01.000 – 17 – 1702 – 1702010 – 91131 – 001 - 2024734490028 – 175.** **CDP No. 2024000855 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**LINEA ESTRATEGICA:** "TURISMO Y SOSTENIBILIDAD CON ENFOQUE HUMANO" **SECTOR:** "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" **PROGRAMA:** "INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS **PRODUCTORES RURALES"** **PRODUCTO:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES **INDICADOR DE PRODUCTO:** PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ASISTIDOS TÉCNICAMENTE
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	**"FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL, OPTIMIZANDO EL CAMPO Y LA PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MELGAR"** **BPIN 2024734490028**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.
La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo estipulado en la normativa vigente.	

1. BALANCE 2023 Y PERSPECTIVAS 2024[1]

El 2023 fue un año difícil para la economía colombiana, presentando resultados muy bajos en varios sectores y en la economía en general, lo que nos plantea grandes desafíos, no solo para el 2024, sino a largo plazo. Este año, excluyendo el 2020 durante la pandemia, fue el primero en más de dos décadas en que se observó una posible desaceleración económica en un semestre. El panorama macroeconómico mostró un enfriamiento significativo de la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y un aumento en la inseguridad. Además, el entorno internacional estuvo marcado por turbulencias geopolíticas y económicas. En 2022, la invasión de Rusia a Ucrania desestabilizó la economía global debido a las interrupciones en las cadenas de valor. En 2023, el conflicto entre Israel y Hamás escaló, afectando la "estabilidad" diplomática de las naciones occidentales con el mundo árabe. En este contexto, los bloques económicos recuperan relevancia, siendo crucial encontrar formas de integrarse a las cadenas globales de valor y evitar el comercio desleal, actuando estratégicamente.

[1] www.andi.com.co. ANDI – Balance 2023 y Perspectivas 2024.

En Colombia, al cierre de 2022, la ANDI proyectaba una tasa de crecimiento entre el 0.5% y el 1%, significativamente menor a la estimada por otros analistas. Lamentablemente, estas predicciones se materializaron. Tres fuentes recesivas eran evidentes: 1. La persistente inflación, que no se explicaba solo por un aumento en la demanda y frente a la cual la política monetaria, aunque ineficaz, impactaba el crecimiento; 2. El retraso y la baja ejecución de las políticas anticíclicas del gobierno; 3. Los efectos adversos de la reforma tributaria que afectaron la inversión, demostrando que el multiplicador del presupuesto balanceado solo funciona con un gasto e inversiones públicas eficientes. El bajo desempeño se reflejó en caídas en la demanda agregada, una contracción industrial durante ocho meses consecutivos, un comercio estancado y una cadena de construcción con caídas de dos dígitos en casi todos sus componentes, con la infraestructura mostrando una reducción superior al 15%.

Una de las mayores preocupaciones es el impacto del bajo crecimiento en el mercado laboral. Estas coyunturas de bajo crecimiento están vinculadas a una menor generación de empleos, lo que podría llevar a despidos. Aunque inicialmente el mercado laboral colombiano mantuvo indicadores favorables, con menores tasas de desempleo y relativa estabilidad en la informalidad, desde septiembre los datos desestacionalizados revelan un aumento en el desempleo. Es urgente reactivar la economía para evitar el deterioro de la situación de los hogares. Desde la perspectiva del gasto, es evidente una reducción en los ingresos familiares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. La caída de la inversión es especialmente preocupante, ya que al final del tercer trimestre de 2023 se redujo en un 22.5%, impactando no solo el crecimiento inmediato, sino también el futuro.

Colombia ha intentado mantener altos estándares de equilibrio macroeconómico. A nivel global, la inflación se ha reducido a un 3%, pero en Colombia ha sido difícil regresar a esos niveles; el 2023 cerró con una inflación en un solo dígito, pero aún por encima del 4%, superando el rango máximo establecido por el Banco Central, que ha sostenido una política monetaria con tasas de interés elevadas, pasando del 3% a principios de 2022 al 13% actual, a pesar de la primera reducción en dos años, una tendencia que se espera continúe en 2024.

En 2023, Colombia se enfrentó al desafío de la estabilidad macroeconómica, marcado por elevados déficits gemelos: el de cuenta corriente y el fiscal. El déficit de cuenta corriente se redujo significativamente gracias a la caída de las importaciones y al aumento de las remesas, pero queda pendiente la reactivación de las exportaciones. En cuanto al déficit fiscal, es crucial que el país cumpla con la regla fiscal para evitar el encarecimiento de sus fuentes de financiamiento. Esto se ha logrado en parte gracias a la baja ejecución del gasto en ciertos sectores, especialmente en inversión.

Por otro lado, persiste la preocupación por la inseguridad, manifestada en robos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el ámbito empresarial, la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, bloqueos y ciberataques afectan la circulación de mercancías, generando incertidumbre y afectando la actividad económica, las decisiones de inversión y el gasto de los hogares. Este análisis muestra que, de no implementarse cambios estructurales, el 2024 podría ser similar al segundo semestre de 2023, con una proyección de crecimiento entre el 1% y el 1.5%.

En Colombia, es vital superar las causas que limitan el crecimiento, pues aún existen condiciones para ser un líder en América Latina. Los anuncios de reformas legislativas, como la reforma del sistema de salud, generan inquietud no solo por el riesgo de crisis en los servicios, sino porque el sector representa más del 6% del PIB y podría generar un gran déficit fiscal. La reforma pensional también preocupa por su impacto en el ahorro nacional y las contingencias para el Estado, así como la reforma laboral, que plantea riesgos para la productividad, el empleo y la informalidad, afectando especialmente a pymes y emprendedores. Un debate constructivo que incorpore las propuestas del sector empresarial podría generar confianza entre los actores económicos y sociales. Es fundamental contar con regulaciones que fomenten un entorno propicio para la inversión en sectores clave como servicios públicos, infraestructura, salud y educación. La viabilidad y sostenibilidad de estos sectores dependerán de las señales del Estado a los inversionistas.

En 2024, será crucial que el Estado concentre sus esfuerzos en reactivar la construcción mediante asignación presupuestaria, subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la ejecución de proyectos de infraestructura y el fomento de la confianza empresarial a través de regulaciones claras que impulsen la generación de empleo y reduzcan la informalidad. El año será desafiante, pero es esencial impulsar una agenda de crecimiento que promueva la reactivación económica y recupere tanto el crecimiento de corto plazo como el potencial de la economía a futuro.

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de **HASTA TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)**, teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2024, y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados a continuación:

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.

• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.

De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.

• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1° del Artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

***IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES:** de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.*

***TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS :** estos costos deberá estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.*

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA,

MIPYMES

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí___ / No___

13.1.2 ¿cuántos proveedores en total consultó, y de esos, cuantos eran MiPymes?

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION
1	COMERCIALIZADORA CARDOZO CARDONA	901838280-1	NACIONAL	MICROEMPRESA	N/A
2	COMERCIALIZADORA H. GUTIERREZ.	1110595535-1	NACIONAL	MICROEMPRESA	N/A

No.	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Fertilizantes Químicos DAP	Bulto 50 Kg	20
2	Fertilizante urea	Bulto 50 Kg	2
3	Cal Dolomita	Bulto	40
4	platico negro calibre 6	metro lineal x3	200
5	Cascarilla arroz prensada	Pacas	60
6	Herbicida (Glifosato)	Gl	5
7	Fungicidas (Oxicloruro de cobre)	Kg	10
8	Fungicidas (720 Clorotalonil)	Lt	2
9	Insecticida Amule (Ingrediente activo Fipronil)	Lt	2
10	Hormiceb	fco grande	5
11	Bolsa con fuelle calibre 4	12 x 20cm	20.000
12	Bolsa con fuelle calibre 4	15 x 35 cm	20.000
13	Bolsa con fuelle calibre 4	10 x 23 cm	10.000
14	Bolsa con fuelle calibre 4	24 x 24 cm	3.000
15	tierra negra certficada	mt3	64
16	Enraizador Ácido giberélico:	caja por 10 sobre de 10gr	1
17	Polisombra al 60 %	mt	300

18	Alambrón galvanizado Calibre 12	Kg	50
19	Alambre dulce galvanizado	Kg	20
20	Alambre de púas calibre 12.5 por 350 m	Rollo	4
21	Grapas de dos pulgadas	Kg	4
22	semilla de guanabana	kg	6
23	plantulas de cacao	Unidad	1500
24	Limas triangulares	Unidad	5
25	Machetes Corneta con funda de 20"	Unidad	2
26	Machetes corneta sin funda de 20"	Unidad	2
27	semilla de cacao	kg	8
28	Cuchillas para guadaña	Unidad	5
29	Discos para afilar	Unidad	2
30	500 Tiabendazol	Unidad	4

CCE-DES-FM-17
Concepto C – 105 de 2022.

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de suministro de elementos de **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024** se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

3. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente

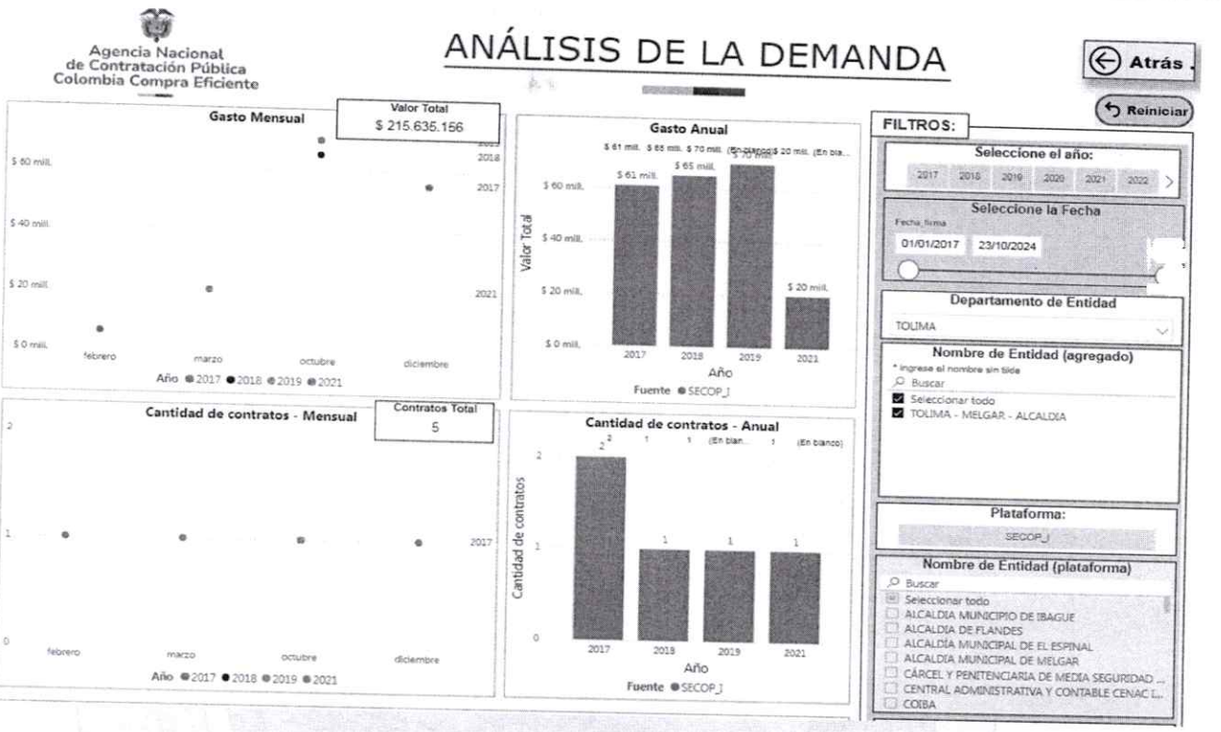
4. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

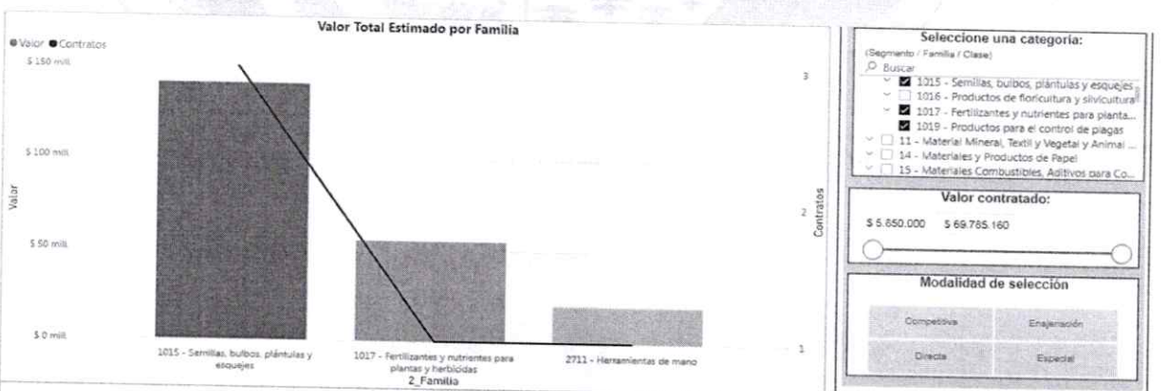
NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

IDENT	CODIGOS
CLASE	2711
CLASE	1015
CLASE	1017



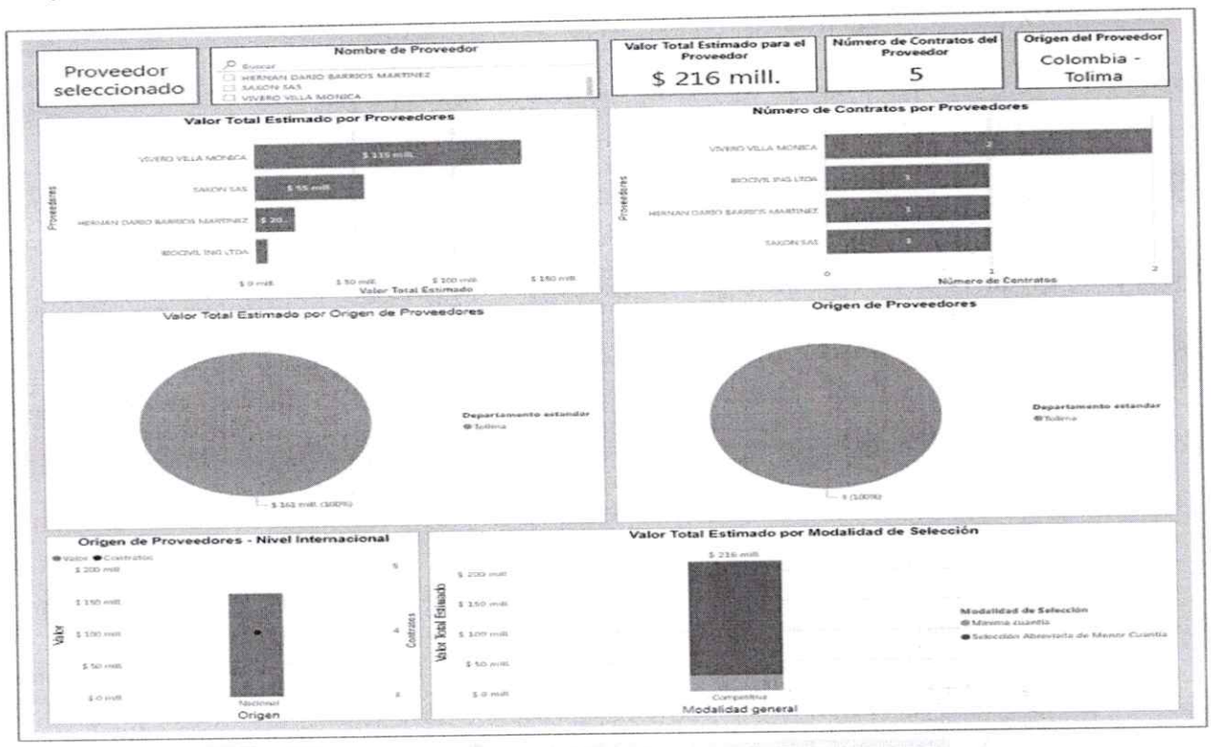
En la gráfica anterior se toma como parámetros la vigencia representativa entre el año 2017 y el 2024, en el departamento del Tolima, donde se evidencia la realización de cuatro contratos por un valor de $215.635.156, en la plataforma SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$ 5.850.000	2,71%	1	$ 64.999.996	30,14%	1	$ 69.785.160	32,36%	
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	1	$ 55.000.000	25,51%							
2711 - Herramientas de mano										1 $ 2
Total	**2**	**$ 60.850.000**	**28,22%**	**1**	**$ 64.999.996**	**30,14%**	**1**	**$ 69.785.160**	**32,36%**	**1 $ 2**

Se filtra por la categoría y se selecciona hasta la familia en el clasificador de bienes y servicios, código 2711, 1015, 1017, que identifica herramientas de mano, fertilizantes y semillas, donde se reflejan dos contratos con su respectivo valor y el objeto contratado.



Se puede observar, que fue adjudicado un contrato al señor Hernán Darío Barrios Martínez, por un valor total de $20.000.000, proveedor reportado desde el departamento del Tolima, donde fue realizada la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2021	550 MC 041	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DECUACIÓN Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL UBICADO EN LA VEREDA DE**	$20.980.000	Mínima Cuantía	15 días	**HERNÁN DARIO BARRIOS MARTINEZ**	No

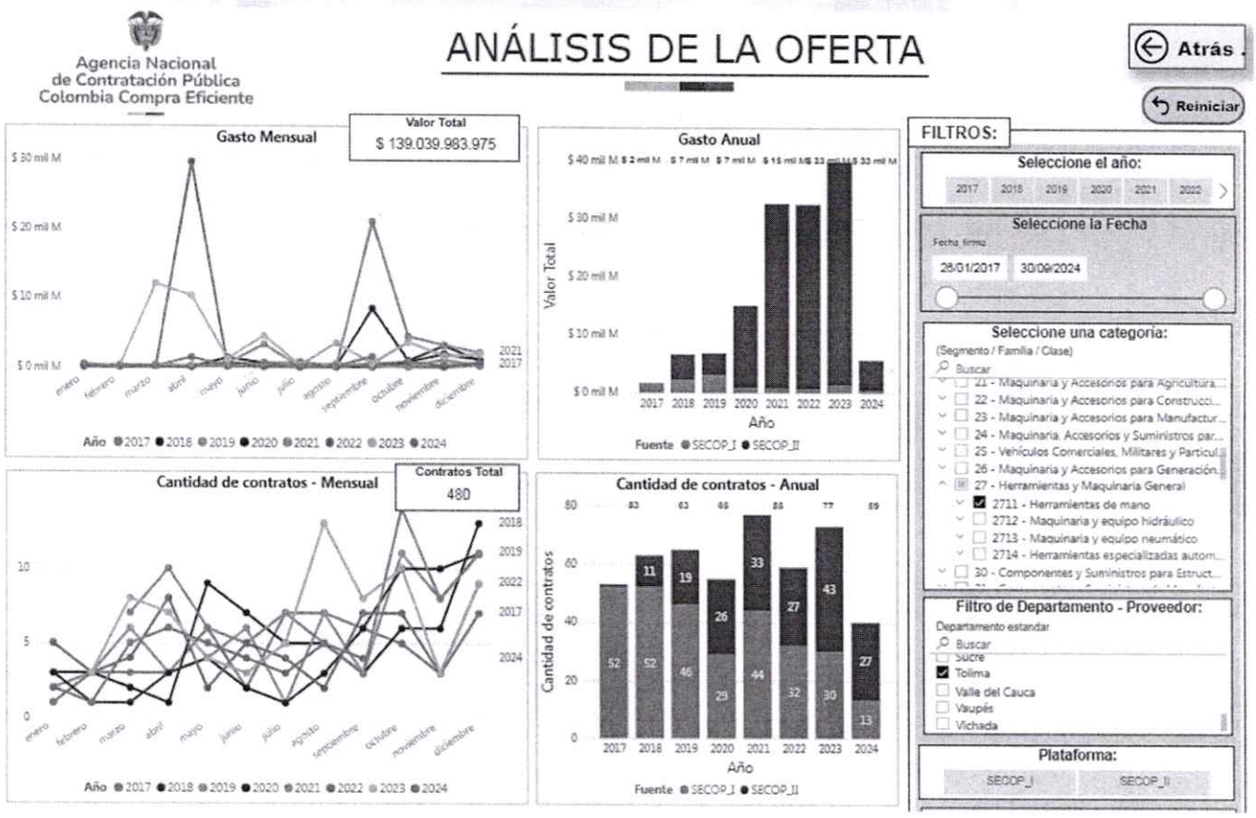
		ARABIA					

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[6]

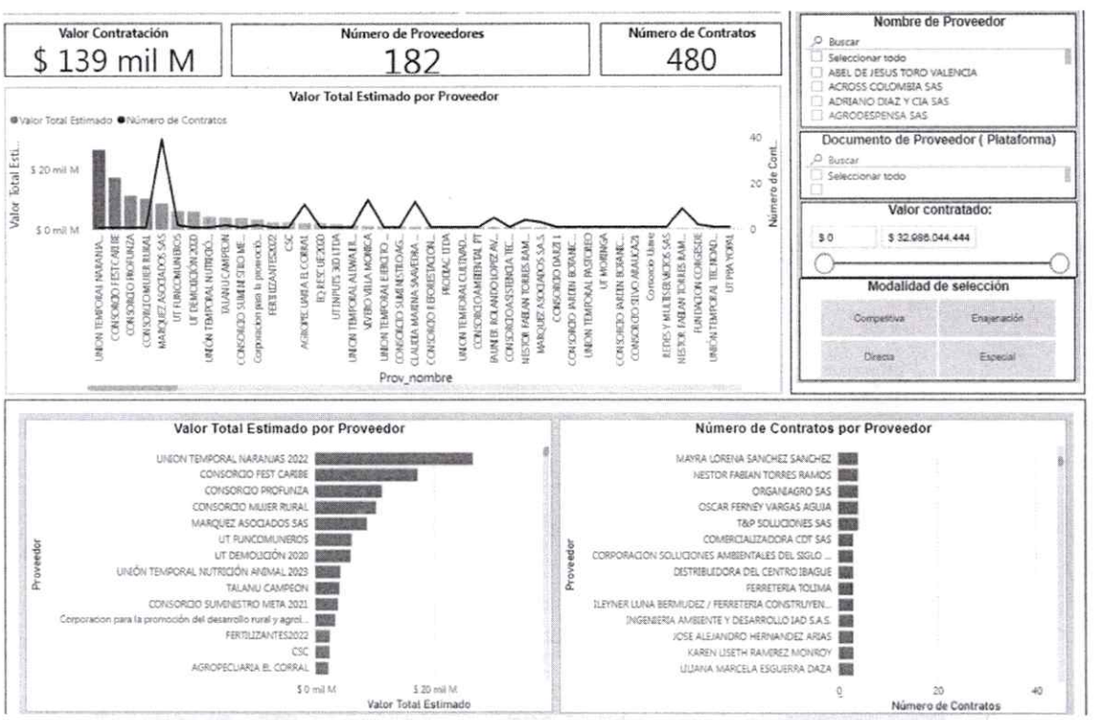
8. ANALISIS DE OFERTA

Se realiza la consulta a través del aplicativo MAE, sección de análisis de la oferta, donde se filtra los códigos citados en el estudio previo hasta la clase, sobre los cuales en adelante se detalla el resultado y análisis

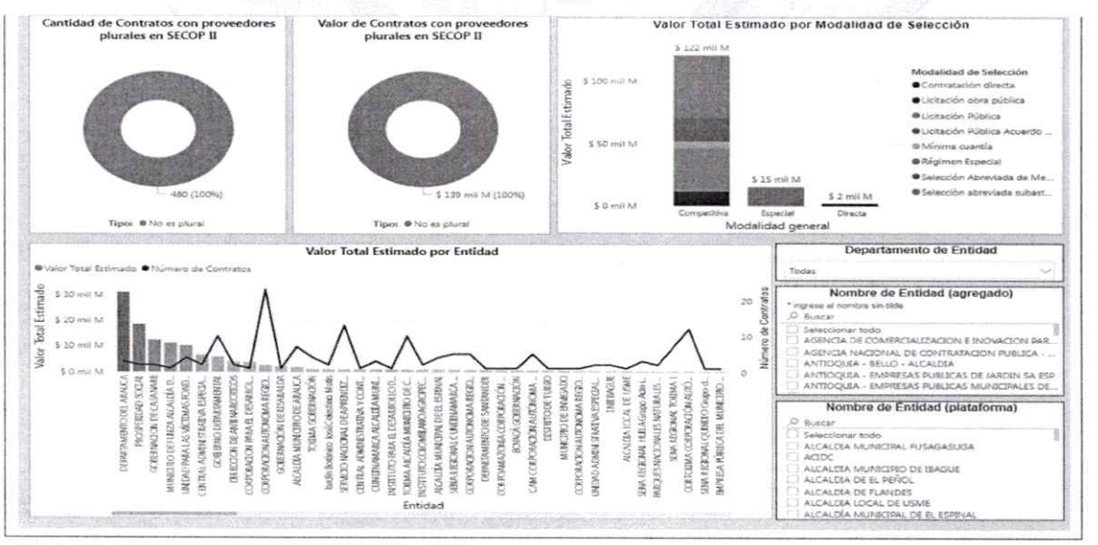
IDENT	CODIGOS	DESCRIPCION
FAMILIA	**2711**	Herramienta y maquinaria en general
FAMILIA	**1015**	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.
FAMILIA	**1017**	Fertilizantes y nutrientes para plántulas



En la gráfica se evidencia que se suscribieron contratos por valor total de $ 139.039.983.975 desde el año 2017 al 2024, donde se observa que para el año 2023, registra el mayor gasto anual entre ellos en el departamento del Tolima, registrando hasta la familia 2711 – 1015 y 1017.



Se puede identificar, que se adjudicaron alrededor de 480 contratos a 182 proveedores en el departamento, lo que alcanzó un valor alrededor de $139.000.000.000 en todos los procesos, siendo el 2023 donde se identifica el mayor costo de contratos comparado con los años anteriores.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	C
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	10	$ 472.062.034	0,34%	21	$ 1.123.803.401	0,81%	33	$ 2.630.124.280	1,82%	
2711 - Herramientas de mano	36	$ 442.043.562	0,32%	34	$ 1.880.439.022	1,35%	20	$ 668.886.943	0,46%	
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	7	$ 716.713.600	0,52%	8	$ 3.552.170.403	2,55%	12	$ 3.536.316.970	2,54%	
Total	53	$ 1.630.809.186	1,17%	63	$ 6.556.412.826	4,72%	65	$ 6.733.328.193	4,84%	

En la gráfica anterior, muestra las modalidades contractuales utilizadas para cada contrato lo que se resume las más representativas, en donde la modalidad de selección abreviada subasta inversa, fue la de mayor utilidad.

También se puede identificar, la cantidad de contratos suscritos a través de cada código 2711, 1015 y 1017 y su respectivo valor, adicionalmente el porcentaje de participación en la contratación de acuerdo con cada código

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	Se describe a continuación.

EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (4) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (24) SMMLV
B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afin al objeto del presente proceso, suministro de insumos agropecuarios.
C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio realizara el pago del contrato mediante un **ÚNICO PAGO**, de acuerdo con el suministro o

		servicio entregado, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$20.980.000
6	Modalidad del contrato	Mínima Cuantía
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

9 RIESGOS

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

4	3	2	1
General	General	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Planeación	Ejecución	Planeación	Planeación
económico	operacional	Económicos	operacionales
Estimación inadecuada de los costos	Información errónea o desactualizada suministrada por el contratista	Variación de los precios del mercado, como el precio de los insumos	La modalidad de contratación sea la adecuada para contratar el bien o servicio.
Desequilibrio económico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Mayor valor a cotizar	Que sea declarado desierto el proceso
improbable	improbablemente	Posible	Improbable
Menor	menor	Moderado	Menor
2	2	4	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Entidad contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante
evitar el riesgo	Exigir cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	revisar precios del mercado	Evitar el Riesgo
1	2	3	1
insignificante	menor	Menor	Menor
1	2	3	1
bajo	bajo	Bajo	Bajo
si	si	No	Si
Contratista	Entidad contratante	Entidad contratante	Entidad Contratante (secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible)
Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio
hasta el plazo de ejecución del contrato	Desde acta de inicio acta de inicio	Desde acta de inicio	Hasta la terminación del contrato
mediante control de supervisión al contrato	Verificando la información que reportan por parte del supervisor	verificando precios del mercado	Verificando la modalidad de contratación será Mínima Cuantía Monto agotable.
parcialmente	mensual	parcialmente	Una sola vez

9	8	7	6	5
General	General	General	General	General
Interno	Externo	Interno	Interno	Interno
Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
económico	operacional	operacional	operacional	operacional
Financiamiento del contrato	Falta de calidad en el servicio prestado	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Uso indebido de información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos
Desequilibrio económico	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Incumplimiento a la clausula de confidencialidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.
raro	posible	posible	raro	posible
Insignificante	Menor	g	Insignificante	Moderado
1	4	2	1	3
bajo	bajo	bajo	bajo	Bajo
Entidad contratante	Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista
evitar el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	exigir cumplimiento de obligaciones al contratista
1	4	1	2	2
insignificante	Menor	Menor	Menor	menor
1	4	1	1	2
bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
si	si	no	si	si
Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
desde el acta de inicio del contrato	desde el inicio del contrato	desde el inicio del contrato	desde el inicio del contrato	Desde acta de inicio
hasta la fecha final de ejecución del contrato	hasta ala ejecución del contrato	hasta la finalización de la ejecución del contrato	hasta la finalización de la ejecución del contrato	hasta la finalización de la ejecución del contrato
verificación con sec hacienda el PAC	supervisor el cumplimiento del contratista	supervisor el cumplimiento del contratista	supervisor el cumplimiento del contratista	Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista
Una sola vez	mensual	mensual	mensual	mensual

10	General	Externo	Planeación	regulatorio	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	DESDE EL INNICIO DEL CONTRATO	HAST LA FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Verificando por parte del supervisor en el momento de la radicación de la factura y/o cuenta de cobro	mensual

RESPONSABLE:_____

NOMBRE: **MARIA DEL PILAR RUBIO LÓPEZ**
CARGO: Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.

Aprobó:_____
NOMBRE: **DIEGO MAURICIO GÓMEZ SUAREZ**
CARGO: Director Agropecuario y Protección Animal

Proyectó. Leonel Tello Delgado
Profesional Universitario Grado 10.

Octubre de 2024.

ANEXO 2
ANALISIS DE RIESGOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el presente proceso contractual, en atención a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento Conpes 3714 de 2011, arrojando la siguiente matriz de riesgos:

Nº	1		2	3
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de política gubernamental		Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	2	2	1	3

IMPACTO		2	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	4	4	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE INDOLE POLÌTICO	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN POLÌTICO O QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	4
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE L CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. TECNOLÓGICO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		FALLAS EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS Y DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO	DEMORA JUSTIFICADA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEMORA EN EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DEMORA EN EL PAGO DE SERVICIOS
PROBABILIDAD		1	1
IMPACTO		2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	3
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODOS LOS EQUIPOS REDES Y REDES DE FORMA PERIODICA.	REVISAR PROCESOS PARA EVITAR LAS DEMORAS EN LOS PAGOS.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	SUPERVISOR DEL CONTRATO	POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	N/A	N/A

RESPONSABLE:

MARIA DEL PILAR RUBIO LÓPEZ
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.

Revisó: **DIEGO MAURICIO GÓMEZ**
Director Agropecuario y Protección Animal

Proyecto. **Leonel Tello Delgado**
Profesional Universitario Grado 10.

FECHA. OCTUBRE DE 2024.